

**COMUNICADO CONJUNTO DE LAS ASOCIACIONES JUDICIALES: ASOCIACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS FRANCISCO DE VITORIA, JUECES PARA LA DEMOCRACIA Y FORO JUDICIAL INDEPENDIENTE.**

Hoy se ha celebrado en la sede del Consejo General del Poder Judicial la reunión solicitada por las cuatro Asociaciones Judiciales, presidida por el Excmo. Sr. D. Carlos Dívar, Presidente del CGPJ, y a la que han asistido los vocales Excmos. Sres. D<sup>a</sup> Margarita Robles, D. Manuel Almenar, D. Miguel Collado, D<sup>a</sup> Inmaculada Montalbán y D. Carles Cruz, así como el Jefe del Gabinete del Presidente, Ilmo. Sr. D. Eduardo Menéndez Rexach.

Las asociaciones judiciales firmantes, Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria, Jueces para la Democracia y Foro Judicial Independiente manifiestan lo siguiente:

1.- Hemos sido recibidos por el Presidente del CGPJ, lo que contrasta con la negativa del Ministro de Justicia a recibirnos, a pesar de que así se solicitó expresamente por las Asociaciones.

2.- Las Asociaciones firmantes coincidimos en valorar como MUY GRAVE la situación creada por el Decreto-Ley 8/2010 en la Administración de Justicia, que no aceptamos y por el trato discriminatorio, no progresivo, del que han sido objeto tanto Jueces y Magistrados como Fiscales, y el resto del personal al servicio de la Administración de Justicia.

3.- Las Asociaciones firmantes hemos exigido al CGPJ que asuma y lidere la defensa de las reivindicaciones pendientes de la Carrera Judicial.

Como cuestiones más relevantes, las Asociaciones firmantes hemos planteado las siguientes :

-Una nueva Ley de Retribuciones que atribuya las competencias en el orden retributivo al CGPJ con autonomía presupuestaria,

- la solución definitiva a las retribuciones variables pendientes de los años 2009 y 2010 mediante su distribución lineal

- un nuevo sistema de medición de la carga razonable de trabajo de Jueces y Magistrados desligado de cualquier vinculación con la productividad,

-la reforma del régimen disciplinario con objeto de definir de forma clara las infracciones ,

-la revisión de la responsabilidad del Juez a la vista de la nueva oficina judicial,

-la revisión del régimen de incompatibilidades,

-la resolución de la injusticia manifiesta del Decreto-Ley con los jueces en prácticas, ” mileuristas” a los que se descuenta el mismo porcentaje que a los Magistrados y  
-la reforma de la retribución de las guardias de acuerdo con la especial responsabilidad del Juez, entre otras.

4.- La respuesta del CGPJ ha sido de absoluta receptividad a nuestras reivindicaciones, comprometiéndose de forma inmediata a trasladarlas y defenderlas ante el Ministro de Justicia, la Vicepresidenta Económica e, incluso, ante el propio Presidente del Gobierno, asumiendo su condición de máxima representación de un Poder del Estado.

Se nos ha avanzado que, en la Comisión Permanente celebrada hoy, se ha resuelto instar al Gobierno a dar solución inmediata al error cometido con los Jueces en prácticas, así como la existencia de un Plan de Riesgos laborales, en el que el CGPJ asumiría el coste de aquellos bloques que el Ministerio de Justicia o las CCAA no quieran financiar .

Igualmente, el CGPJ se ha comprometido a trabajar en una resolución definitiva del pago de las retribuciones variables con la máxima amplitud y celeridad y a estudiar y trabajar en todas y cada una de las propuestas presentadas, comprometiéndose a una reunión a finales de junio para dar cuenta del resultado de sus gestiones ante el Ejecutivo.

5.- Las Asociaciones firmantes hacemos una valoración positiva del compromiso transmitido por el CGPJ y esperamos que dicho compromiso se plasme en hechos y en resultados, mientras estudiamos la adopción de medidas para la consecución de nuestras reivindicaciones.

6- La Asociación Profesional de la Magistratura, que al término de la reunión se había mostrado receptiva a presentar este comunicado conjuntamente con las otras tres, por razones que se nos escapan y que no nos ha explicado, ha preferido hacer su propio comunicado por separado, lo que no beneficia en absoluto a la unidad de acción asociativa que las tres asociaciones firmantes consideramos imprescindible para la defensa de los intereses de la Carrera Judicial.

En Madrid, a 31 de mayo de 2010.